



SELO TERCERO, VII REA
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA
Y CINCO.

In Juicio de Boza, como mas haya
lugar en derecho, padece ante J. y hago presentacion del
Titulo de Herencia, con la Villa de San Pedro de
Chancay, q. el Ex. Señor Pizarro me mandó librar en
1.º de Diciembre de 1784, segun se tomio ray en el mismo
dia en la Impugnacion q. p. q. J. se suava ordenar se me de
un testimonio. Q. en publica forma y manera, q. haga
fei: en esta ciudad.

A J. p. yo republico lo haga p. presentado, y se suava mandan se me
de el referido Testimonio, con citacion al Sindico Procurador q.
esta Ciudad. P. de J. J. J.

Juicio de Boza
S

CA-AD3

Caj 9

Doc 251

F. 1

Qualquiera en caso no p. co. P. de a era
para el testimonio o terminacion
que pide para lo efecto q. le convenga
de el docum^{to} que ha presentado con ci-
tacion al Indico Proc. q. de la Ciudad
Lima 11. de Mayo 1733 —

Elizalde

Convio lo desuro Pecten
rado y firmado el 23 de Mayo
Antonio Elizalde, de Oria de
m. triap. Hec. Ox. de. de. de.
Ciu. y su jurisdic. p. v. v.
M. en el dia de su fecha

~~Ante mi~~ ~~Ante mi~~ ~~Ante mi~~
~~Esno H. de M. R.~~

En la Ciudad de Q. A. y Rey al teniente de
Jesús de mill. de ochenta y ocho y el Excmo
p. lo contenido en el Dec. de arriba al Sr.
Dn. Sancho Davila Proc. perpetuo al Indico
y Proc. q. de la Ciudad, en su persona de